



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2023-CM-MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 14 de julio del 2023



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de julio del 2023; El Expediente Administrativo N° 2294-2023 que contiene la solicitud presentada por la Comunidad Campesina de Cucuya por el cual solicitan donación de pintura y materiales para pintado y mejoramiento de los 02 arcos de ingreso de las avenidas principales de Villa Jardín Cucuya, por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para "aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ...", y;

Que, el artículo 73° de la referida ley, señala que son materia de competencia municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como 2.3, educación, cultura, deporte y recreación; 2.4 programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos; asimismo es de su competencia atender los servicios públicos como es el ornato de la ciudad, y;

Que, por Expediente Administrativo N° 2294-2023 que contiene la solicitud presentada por la Comunidad Campesina de Cucuya, solicitan donación de pintura y materiales para el pintado y mejoramiento de los 02 arcos de ingreso de las avenidas principales de Villa Jardín Cucuya; indicando los siguientes productos: 06 baldes de pintura Gloss de 4 litros de color verde; 06 baldes de pintura Gloss de 4 litros de color blanco; 06 galones de thinner de 4 litros; 02 baldes de pintura negra gloss de 4 litros color negro; 01 balde de pintura gloss de 4 litros de color marrón; 01 balde de pintura gloss de 4 litros de color verde limón; 16 lijas de 180 y base para pintura, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo, puesto a consideración del concejo y por unanimidad.

SE ACUERDA:

Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la DONACIÓN que se brinda en calidad de apoyo social a la Comunidad Campesina de Cucuya, conforme al listado de productos que se han especificado en los considerandos de la presente.

**ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR** que la entrega de los productos otorgados en donación se entenderá con la Presidenta de la referida Comunidad Campesina.

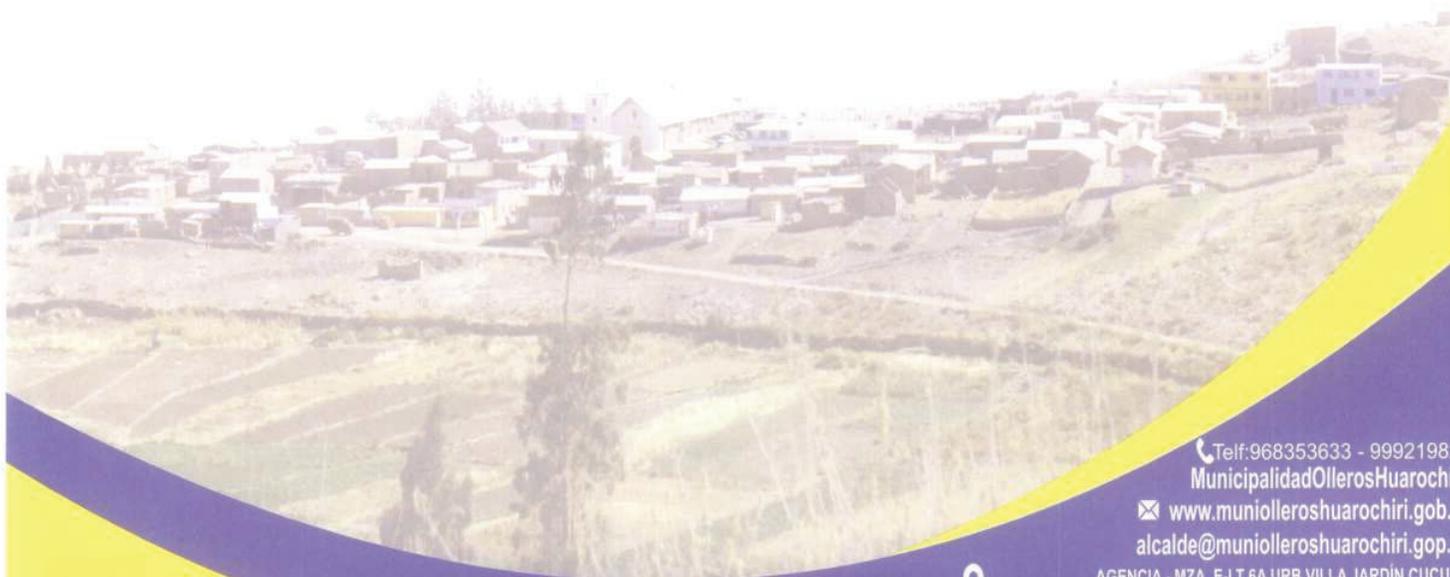
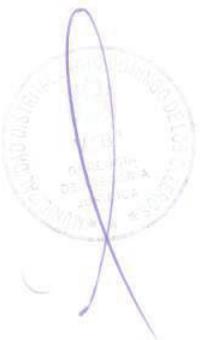
**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer la ejecución del presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub gerencia de Contabilidad, Sub gerencia de Tesorería y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE



Tel: 968353633 - 99921982  
Municipalidad Olleros Huarochiri

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUY

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS